Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, DC., noviembre 5 de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT/0683-03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento a Informe de Riesgo 057-03

Saiza, Córdoba.

Respetado Doctor:

El día 28 de julio 2003, esta Delegada emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en relación con la factible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple contra líderes y miembros de la Corporación de Población Desplazada de Saiza –CORPOCODESA, y posible desplazamiento forzado de familias retornadas a la zona, como consecuencia de los eventuales enfrentamientos armados entre las FARC y las AUC.

Según información allegada, tropas de la Brigada XVII del Ejército Nacional han estado haciendo presencia permanente en la zona –en el momento se mantiene una base militar en el corregimiento de El Cerro, diferentes patrullas recorren y vigilan las periferias y áreas rurales- logrando un control en la zona, circunstancia que ha facilitado proceso de retorno voluntario individual y familiar, primero, y en grupo de familias, ahora; hasta el momento son aproximadamente 500 familias las retornadas, es decir unas 2500 personas, entre niños, jóvenes, adultos y ancianos.

No obstante, se ha conocido que tanto las FARC como las AUC le han hecho saber a la comunidad que una vez el Ejército se retire entrarán a tomar nuevamente posesión de esa área, que por su ubicación geográfica (es un alto de aproximadamente 700 msnm) y por ser el punto hasta donde hay transporte público, permite la comunicación con los otros centros urbanos mayores, como Piedras Blancas y Carepa, y el comercio de víveres y cosechas. Esta zona es, por lo tanto, estratégica al momento de tomar ventaja en el proceso de disputa territorial de las zonas del Nudo de Paramillo.

Por lo tanto, de retirarse la Fuerza Pública es posible que se lleven a cabo diferentes hechos de violencia (otra masacre, homicidios selectivos) y desplazamientos masivos de líderes y campesinos. Incluso, sería previsible la ocurrencia de enfrentamientos entre grupos armados ilegales con interposición de la población civil.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la vigencia del riesgo y la alerta existentes en Saiza y su jurisdicción, se solicita al CIAT evaluar la pertinencia de un eventual retiro de la Fuerza Pública y su impacto sobre la seguridad de las comunidades, orientar a las autoridades militares con jurisdicción en la zona a que tomen o mantengan las medidas de protección que permita neutralizar las amenazas, así como instar a las autoridades civiles del municipio de Tierralta e instituciones de

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

orden nacional encargadas de este tema a colaborar con la población retornante en el proceso de restablecimiento y necesidades prioritarias como la atención en salud, educación y seguridad, convirtiéndose este acompañamiento y gestión municipal, departamental y nacional en factores de protección para la comunidad.

Agradezco su aténción y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación

del Riesgo de la Población Civil

Como Consecuencia del Conflicto Armado

Director SAT